

## ANEXO VI- CONTENIDO DE PROYECTO TÉCNICO

### CONTENIDO DEL PROYECTO TÉCNICO

#### Organización del contenido digital del proyecto:

Se dividirá el proyecto en carpetas conforme a la siguiente estructura o similar:

#### 01 Memoria y anexos. Entre otra información se incluirá:

- Información geotécnica del terreno que justifique la solución adoptada.
- En caso de tratarse de una piscina cubierta, cuadro justificativo del cumplimiento de las condiciones urbanísticas: Ordenanza de aplicación, parcela mínima, edificabilidad, ocupación, altura, retranqueos/separación a lindero, dotación de plazas de aparcamiento, etc.
- En su caso, justificación del cumplimiento del CTE DB HE-4 y RITE.

#### ANEXOS:

Si la piscina fuera de uso colectivo, se justificará el cumplimiento de la normativa sectorial de aplicación: CTE DB SUA, Decreto 80/98 y RD 742/2013.

En su caso, fichas cumplimentadas que justifiquen el cumplimiento de la normativa de accesibilidad. (enlace a <https://www.comunidad.madrid/servicios/vivienda/consejo-promocion-accesibilidad-supresion-barreras> )

#### Estudio/estudio básico de seguridad y salud.

#### Anexo medioambiental: En éste se incluirá:

- El estudio de gestión de residuos.
- Memoria en la que se desarrollen y especifiquen las actuaciones a acometer en relación con dicho arbolado priorizando, en todo caso, su protección y conservación. Con carácter general, cuando se trate de arbolado protegido, se procederá a su trasplante, con las salvedades recogidas en la Ordenanza de Protección del Arbolado.
- Inventario del arbolado existente en el terreno afectado por la actuación urbanística. Dicho inventario deberá reflejar:
  - a) Nombre científico (género y especie) y común, dimensiones y edad de los ejemplares de arbolado urbano adulto y/o protegido afectados por las obras.
  - b) Diámetro del tronco a nivel del suelo y edad estimada.
  - c) Destino propuesto: conservación, trasplante o eliminación. Justificando razonadamente esta decisión y en el caso de los trasplantes de arbolado protegido indicando su destino último y presentando el pertinente Plan de Trasplante según lo recogido en la Ordenanza aplicable.
  - d) Valoración del estado fitosanitario de cada ejemplar cuyo destino propuesto sea la eliminación o el trasplante.
  - e) Plano donde se detalle la ubicación de la vegetación existente en la zona de actuación. A cada elemento arbóreo se le asignará un número en este plano y se indicará el destino propuesto para cada ejemplar.
  - f) Plano de edificación o urbanización a la misma escala que el plano de vegetación.
  - g) Fotografía en color de cada uno de los árboles inventariados.
  - h) Proyecto de plantación y plan de mantenimiento durante, al menos, el primer año desde su plantación, en su caso.
  - i) Descripción de otro tipo de actuaciones que se pretendan realizar sobre el arbolado existente como podas, afección de raíces, etc.
  - j) Presupuesto.

#### 02 Pliego de condiciones

#### 03 Presupuesto

**04 Planos.** Se organizarán los siguientes grupos de planos. Los planos de cada grupo se integrarán en un único archivo pdf.

01-Planos de estado actual, con información topográfica, servicios públicos existentes, accesos a parcela, mobiliario urbano, entorno, arbolado existente.

Plano topográfico de la parcela en coordenadas UTM en ETR-89 que asimismo refleje las cotas altimétricas del terreno a cada uno de los lados de los cerramientos con parcelas colindantes y vía pública o zona verde pública (además de en pdf, en extensión DWG o compatible).

02-Planos de estado reformado

**Grupo 00** - Plano topográfico de la parcela en coordenadas UTM en ETR-89 con la piscina (además de en pdf, en extensión DWG o compatible). En caso de piscinas cubiertas/cerradas, planos de contorno en formato DWG, que encierren las superficies contabilizadas a efectos de ocupación y edificabilidad, señalando los casos en que se han computado dichas superficies al 100% y al 50%.

**Grupo 01**- Planos acotados de planta.

Plano topográfico de la parcela en coordenadas UTM en ETR-89 y extensión pdf y DWG o compatible que refleje la línea que separa el área de movimiento de la franja de retranqueo/separación a lindero e incluya la posición de la piscina y acote las exteriormente sus dimensiones, reflejando las distintas cotas altimétricas del andén y terreno circundante y la posición de la depuradora y cuarto de almacén de cloro.

Plano de implantación de obra, indicando acceso de maquinaria y personal desde la vía pública, casetas, vallado, etc.

**Grupo 02**- Planos acotados de sección longitudinal y transversal de la piscina, incluyendo las líneas del terreno original y propuesto, de lindero a lindero o a calle o zona verde, que refleje las cotas de nivel propias, así como la de viales/zonas verdes y parcelas colindantes.

**Grupo 02**- Planos acotados de planta que refleje la línea que separa el área de movimiento de la zona de retranqueo/separación a linderos. En ningún caso se permitirá la modificación de la rasante natural de la parcela en la superficie de retranqueo o separación a linderos si ello supone superar la cota de la rasante natural del terreno colindante.

**Grupo 03**- Planos de instalaciones de fontanería y saneamiento

**Grupo 04**- En su caso, planos de instalaciones de climatización y ventilación

**Grupo 05**- En su caso, planos de sectorización, evacuación, señalización, control de humos e instalaciones de protección contra incendios.

**Grupo 06**- En su caso, planos de accesibilidad